



DECRETO N° 258 .-

CASTRO, 14 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N°241 de fecha 02 de junio de 2017, el Presupuesto Municipal vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE al **SR. JAIME DEL RIO DEL RIO VELASQUEZ**, RUT. N°9.374.775-5, la Licitacion ID N° 2730-79-L117, por \$3.000.000, mas impuesto, por "**HABILITACION LOCALES DE VOTACIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y DIPUTADOS**", de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 22.06.001.999 (OTRAS) de acuerdo al presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/cdr/ycg.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-